COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE OCTUBRE DEL 2024
OFICIO:CCDMX/IIIL/CECTEI/037/2024

DIP MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicita remita a consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, requerimiento de prórroga para el análisis, estudio y dictaminación de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE,** que suscribió la Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con número de turno **INI-0002,** turnada el 18 de septiembre del 2024 y de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 138 BIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS,** que suscribió la Diputada María del Rosario Morales Ramos de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación con número de turno **INI-001,** turnada el día 18 de septiembre del 2024**.**

Con la finalidad de continuar con el análisis legislativo correspondiente de manera detallada, precisa y pormenorizada. Asimismo cabe destacar que los proyectos mencionados presentan complejidades que requieren de atención en cada ámbito mencionado, entre ellas las implicaciones sociales y educativas para la población de la Ciudad de México. En adición a lo anterior, la ampliación de tiempo nos brindará la oportunidad de emitir un dictamen que garantice una resolución con una perspectiva social y en pro de la educación de la población de esta entidad.

Hay que referir que una evaluación con la extensión de tiempo permitirá que no se pase por alto ningún aspecto crucial de las iniciativas presentadas por las diputadas promoventes. Esto dará como resultado un dictamen robusto, efectivo e integrado desde diferentes perspectivas. Lo precedente con la finalidad de que las leyes referentes a la educación sean efectivas y apoyen a los y las estudiantes de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo y me mantengo pendiente de su respuesta.

Patricia Urriza

DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN